V acordaron que el señor don Antonio de Tenca Regidor que tienda los recaudos
que ay del gasto del conde de Ribagorza que se hizo al tiempo
que paso en prision por esta ciudad y derrota a Corte
para se haga diligencia para que se cobre el dicho gasto
de la persona que por el dicho conde lo devia de pagar
lo de su mrd

V los señores Justicia y Comisarios de las banderas
hagan hazer seis quintales de polvora de ar-
cabuzeo y quatro quintales de plomo
y el de mas ninguna cosa que convenga para que lo este
de respecto para la necesidad que se ofreciere
se paguen de los mrs que los dichos señores libraren

son comissarios para esto los señores Justicia e Mis de Aroca e fr.co

V acordaron que las obras que esta comisado al señor Ortega
de Avilles de la calle de la Luna y del Parador y puente
de junto a la puerta Origuela se hagan y el Rey
y Rey por lo pague con libranças del señor
Ortega de Avilles por que con ellas se ha de pagar

V ~~[illegible]~~

E luego el señor Corregidor dixo que bien sabe esta ciudad
como su mrd le esta escrito que se aperciba e aliste de todas
las cosas necessarias a guerra para este verano que entra
y haga alardes e se prepare de todo lo necessario
e conceje mucho a ello en virtud de lo qual vaya
muchas dellas e por respeto de las necessidades
que se veran de la grande armada que el turco a hecho es
cosa clara sera menester esta ciudad como cabeça
deste reino ocurra ansi al socorro de Cartagena